



Antiguo Cuscatlán, 20 de octubre de 2016

SC/OIR/r/12/2016/jm

## **RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA**

San Salvador, a las quince horas del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, Superintendencia de Competencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. SC-2016-0017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por medio del Sistema de Gestión de Solicitud, por parte de: [REDACTED], ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

### **ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La cual puede consultarse, reproducirse o adquirirse en la App SC, Casos en, las cual es accesible por medio de la dirección <http://app.sc.gob.sv/> y en Las Memorias de Labores y Los Informes de Rendición de Cuentas de los respectivos años, los cuales se encuentran publicados en el portal institucional ([www.sc.gob.sv](http://www.sc.gob.sv)) para los efectos correspondientes proporciono el link directo a cada uno de ellos:

Expedientes:

- Caso GRANOS CONTINENTALES <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=97>
- Caso LATIN TRADE <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=98>
- Caso NEAGRO <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=99>
- Caso HARISA <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=73>
- Caso MOLSA <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=74>
- Caso TELEMovil <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=77>
- Caso TELEFONICA <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=83>
- Caso DIGICEL <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=84>

- Caso INTEL FÓN <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=89>
- Caso AMATE TRAVEL <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=82>
- Caso INTEL-TOURS <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=80>
- Caso AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=81>
- Caso U TRAVEL <http://app.sc.gob.sv/caso.php?id=76>

#### Memorias de Labores e Informes de Rendición de Cuentas

- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=71>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=74>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=75>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=855>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=1101>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=1299>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=1414>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=1561>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=1681>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=1301>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=1466>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=1774>
- <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?id=1797>


  
 Lic. Jorge Martínez Lacayo  
 Oficial de Información